

DECRETO ALCALDICIO N° 061
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
PUBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,

12 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°20 de fecha 10.01.22 de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "Reposición Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a la Srta. Maria Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto Secpla, el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil Secpla, y el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°16 de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "Reposición Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Maria Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto Secpla, el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil Secpla, y el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor Secpla, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.001.000.000 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/MGG/GADC/eriv.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE